



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00390-00. ASIG. APOYO.- ALBERTO LARA SALGADO.

INFORME DE SECRETARÍA: A A Despacho de la señora Juez la presente demanda que correspondió por reparto. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 06 de octubre de 2021

Oficial Mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

Auto Interlocutorio No. 1732

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.

Rad. 760013110010-2021-00390-00

Santiago de Cali, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Correspondió por reparto la demanda de adjudicación judicial de apoyo, promovida a través de apoderado judicial por la señora MAYDEE LARA NAVARRETE, mayor de edad, respecto del señor MIGUEL ENRIQUE RIVAS LIBREROS.

Efectuada su revisión preliminar, se observa que presenta ciertas irregularidades que impiden su admisión, tales como:

- Se debe aclarar el estado civil del señor ALBERTO LARA, ya que indica que contrajo matrimonio y sostuvo unión marital con la señora MARIA DEL CARMEN NAVARRETE. En caso de ser casado se debe aportar el Registro civil de matrimonio.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Décima de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. Inadmitir la demanda y concédase a la parte demandante, el término de cinco (5) días, para que corrija los defectos advertidos, so pena de rechazo.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00390-00. ASIG. APOYO.- ALBERTO LARA SALGADO.

SEGUNDO. Reconocer personería judicial al doctor Javier Andrés Murillo Valencia, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.585.313 y T.P. 210199, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 167 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, octubre 07 de 2021

La Secretaria.- _____

NALYIBE LIZETH RODRÍGUEZ SUA

02

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00390-00. ASIG. APOYO.- ALBERTO LARA SALGADO.

Código de verificación:

211c489681a78d4f9ad73448fd030742b3177c801a367fb9f7f31a83d2ea9616

Documento generado en 05/10/2021 09:40:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>